

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno.	
Proceso	VERBAL sobre responsabilidad civil extracontractual	
DEMANDANTES	NELSON DARÍO GIL OCAMPO	
	ALBERTO ANTONIO GIL OCAMPO	
	MARIA MARIELA GIL OCAMPO	
	JUAN BAUTISTA GIL OCAMPO	
	LUIS EDUARDO GIL OCAMPO	
	OMAR DE JESÚS GIL OCAMPO	
	JAVIER DE JESÚS GIL OCAMPO todos ellos hermanos de la extinta Melba Rosa Gil Ocampo	
Apoderado	Dr. Sebastián Gómez Sánchez litigio@litigioestrategico.com.co	
DEMANDADOS	ADRIÁN OSWALDO MARÍN GÓMEZ	
	WILLIAM ARMANDO OSPINA ORTIZ	
	DANIEL TOBÓN OSPINA	
Apoderada	Dra. Mónica María González Otálvaro recobroscabogados@une.net.co	
Demandada	TRANSPORTES RÁPIDO SAN CRISTÓBAL Y CIA. S.C.A. tsancristobal@une.net.co	
Apoderado	Dr. Juan Fernando González Upegui juangoup@gmail.com	
Demandada y llamada en garantía	LIBERTY SEGUROS S.A. co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com	
Apoderada	Dra. Catalina Toro Gómez notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
RADICADO	05001-31-03-001-2020-00161-00	

Link expediente	Enviado a cada uno de los correos electrónicos
-----------------	--

SE RECONOCE PERSONERÍA a los siguientes profesionales del derecho:

Dra. MÓNICA MARIA GONZÁLEZ OTÁLVARO para que represente judicialmente a los demandados Srs. ADRIÁN OSWALDO MARÍN GÓMEZ, WILLIAM ARMANDO OSPINA ORTIZ y DANIEL TOBÓN OSPINA

Dr. JUAN FERNANDO GONZÁLEZ UPEGUI para que asista a TRANSPORTES RÁPIDO SAN CRISTÓBAL Y CIA. S.C.A. representada legalmente por la Sra. Lina Marcela Ospina Restrepo.

Dra. CATALINA TORO GÓMEZ para que represente a LIBERTY SEGUROS S.A. representada estatutariamente por el Sr. Marco Alejandro Arenas Prada.

En esta misma fecha se ha dictado auto admitiendo llamamiento en garantía del Sr. DANIEL TOBÓN OSPINA a LIBERTY SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE
El Juez

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Art. 11 del Decreto 491 de 2020

Ant.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
El anterior auto se notifica por Estados Electrónicos No. 168 de 6 de octubre de 2021
Mónica Arboleda Zapata
Notificadora